



I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA N° 015/2013
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 31 de Mayo del 2013
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL : ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. CRISTOBAL JAQUE GALVEZ

Se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18,00 horas.

- ❖ Acta N° 010 de fecha 12 de Abril 2013
- ❖ Acta N° 011 de fecha 19 de Abril 2013
- ❖ Acta N° 012 de fecha 30 de Abril 2013



Entrega de Informe:

- Memorándum N° 05/2013, del Administrador Municipal (Respuesta a las peticiones de los Señores Concejales)

Primer Punto de Tabla:

PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE PATENTE DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4-037, del giro de Casas de Pensión o Residenciales, clasificada en la letra b) de la Ley N° 19.925, a nombre de **ORION SPA.**

La propuesta anterior, se basa en informe N° 002/2013, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes."

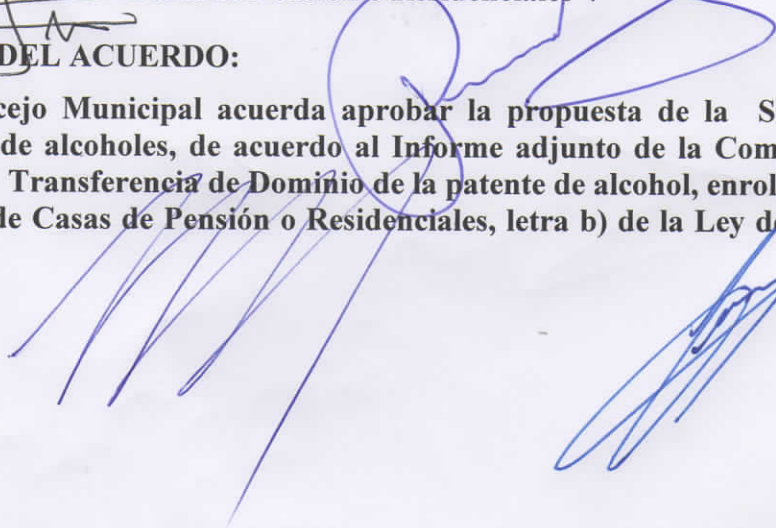
FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra n) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar la Transferencia de Dominio de una patente de alcohol, del rubro "**Casas de Pensión o Residenciales**".

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-037, del giro de Casas de Pensión o Residenciales, letra b) de la Ley de Alcoholes como se indica:



Transferencia de Dominio:

De : Humberto Rojas Lazcano
R.U.T. : N° 9.252.904-5
Domicilio : Fernández Concha N° 512, Papudo

A : ORION SPA
R.U.T. : N° 76.144.478-6
REP. LEGAL : Leslie Arancibia Ordenes.
R.U.T. : N° 11.942.758-4
Domicilio : Fernández Concha N° 512, Papudo

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Mayo de 2013.

Expone Jefe de Finanzas:

Procede a dar lectura al proyecto de acuerdo documento que se encuentra en las carpetas de los Señores Concejales.

Concejal Leiva consulta si la comisión especial para revisar el otorgamiento de patentes de alcoholes es permanente en el Municipio.

Secretario Municipal sobre la consulta informa que de acuerdo al Decreto Alcaldicio que lo dispone la comisión permanece en el tiempo salvo modificación. Agrega que en caso de ausencia de los titulares operan los subrogantes.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla:

**PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIONES
MUNICIPALES.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

✓ **Club Deportivo Independiente de Papudo**

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual estas instituciones cumplen.

Carta de fecha 12/03/2013, enviada por los tres clubes deportivos de Papudo, para realización de Semana Papudo, dejando como comisión organizadora al Club Deportivo Independiente.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

✓ "Club Deportivo Independiente", por M\$ 360.- para gastos de realización Semana Papudo.

La subvención señalada se hará efectiva de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Mayo de 2013

Expone Jefe de Finanzas;

Aclara que esta subvención es la que se pidió para la Semana Papudana la cual no se pudo entregar antes ya que dicha organización no contaba con su directiva vigente a esa fecha. Agrega que a la fecha ya regularizaron su situación. Seguidamente procede a dar lectura del proyecto de acuerdo documento que está en las carpetas de los señores concejales.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

Municipalidad de Papudo
Depto. Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
MUNICIPAL 2013.**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, para reflejar un mayor ingreso en los P.M.U. por proyecto denominado "CONSTRUCCION ARRANQUES DE AGUA POTABLE Y UNIONES DOMICILIARIAS" por M\$75.170.-

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

Ordinario N° 2351 de fecha 29/05/2012, que aprueba proyecto por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo -SUBDERE-

TEXTO DE ACUERDO:

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Mayo de 2013

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO					
DEPARTAMENTO DE FINANZAS					
				N° 05	
PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2013					
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION					
INGRESOS, AUMENTAN					
Cta. N°	Denominación		Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
115.13	CxC Transferencias para Gastos de Capital				
115.13.03	De Otras Entidades Públicas		M\$ 63,150	75,170	138,320
Total a Suplementar			M \$	75,170	
GASTOS, SE AUMENTA					
Cta. N°	Denominación		Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
215.31	CxP Iniciativas de Inversión				
215.31.02	Proyectos				
215.31.02.004	Obras Civiles		M\$ 63,150	75,170	138,320
Total a suplementar				75,170	
ANDREA ENCINA VARGAS		ROSA PRIETO VALDES			
JEFE DEPTO. DE FINANZAS		Vº Bº ALCALDESA			
PAPUDO, Mayo 2013					

Expone Jefe de Finanzas;

Da lectura al proyecto de acuerdo, documento que está en las carpetas de los señores Concejales.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO

Modificación Transacción Extrajudicial Vecinos de Pullally y Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

ANTECEDENTES:

En relación al acuerdo de concejo N°019, del 16/05/13, tomado en sesión N°013 donde "El Honorable Concejo Municipal de Papudo, faculta a la señora alcaldesa a transigir extrajudicialmente para constituir la servidumbre de paso del proyecto de Alcantarillado Pullally", instancia a demás en que se hizo presente la necesidad de poder establecer un proceso de negociación en la transacción correspondiente a Don Armando Reinoso Allendes, por cuanto dicho propietario no aceptaba el ofrecimiento municipal. Que dentro de este proceso de negociación se estableció además que el previo ubicado en la calle 1 Oriente de la Localidad de Pullally, se encuentra en proceso de saneamiento de su posición efectiva y cuya propiedad será entregada a don Armando Reinoso Allendes y a la Sra. Verónica Reino Allendes, en una proporción que les divide de manera igualitaria el bien, para lo cual los restantes herederos entregaron un mandato que les faculta a negociar con la Municipalidad la servidumbre de paso por su terreno.

Que producto de una exhaustiva negociación para no dilatar el proceso de constitución de servidumbre, se logro finalmente que los propietarios individualizados anteriormente, aceptaran la suma de \$2000.000 C/U, siendo necesario aportar la diferencia a los recursos ya aprobado por Concejo, determinando un nuevo propietario de servidumbre.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Artículo 65, letra h) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que, "El Alcalde requerirá acuerdo del H. Concejo para transigir judicial y extrajudicialmente", lo cual se realizará mediante el presente acuerdo. También la letra a) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que, "El Alcalde requerirá acuerdo del H. Concejo para aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes Modificaciones" en este caso la propuesta implica a redistribuir el actual Presupuesto.

 "El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la Señora Alcaldesa, a transigir extrajudicialmente con el señor Armando Reinoso Allendes y la Sra. Verónica Reinoso Allendes, para la instalación de matriz de colector de alcantarillado y acueducto, evitando la interposición de juicios en contra de los vecinos ya señalados y cancelando a cada uno de ellos la suma única y total de \$2.000.000 (dos millones de pesos), a cambio de la referida servidumbre, como suma única y total indemnizatoria por los eventuales perjuicios que el gravamen irroge a sus respectivas propiedades".

"Facultase a la Señora Alcaldesa de la comuna a suscribir las escrituras públicas que sea menester".

"También acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del Presupuesto Municipal año 2013, de acuerdo al detalle adjunto N°006, que se entiende forma parte de este acuerdo".

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**JUAN LUIS TOBAR V.
Asesor Jurídico**

Papudo, MAYO 2013

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Expone Administrador Municipal;



Alcaldesa informa que se había planteado el tema de las servidumbres de paso en Pullally para llevar adelante el proyecto de saneamiento de alcantarillado de esa localidad. Agrega que hay algunos vecinos que estaban muy duros en poder llegar a un acuerdo con el municipio. Sin embargo y gracias al apoyo de algunos dirigentes y vecinos de Pullally se efectuó una reunión con todas las familias especialmente un hijo quien hace cabeza en esto y se logró llegar a un acuerdo bastante conveniente ya que el terreno tiene dos dueños. Plantea que se acordó un pago de M\$ 2.000., de pesos cada uno. Manifiesta además que se debe recordar que a los demás propietarios se les cancelará M\$ 2.500 a cada uno. Por otro lado informa que el compromiso con esta familia es que se debe dejar todo como está ya que el alcantarillado debe cruzar por debajo de una bodega construida en hormigón la cual, debe posteriormente quedar como estaba. Agrega que esta es responsabilidad de la empresa contratista.

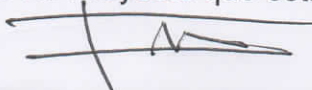
Administrador Municipal procede a dar lectura al proyecto de acuerdo documentó que está en las carpetas de todos los señores concejales.

Concejal Araya señala que en la modificación hay un pequeño error técnico que sería bueno que se arreglara ya que no se puede aprobar nada que no corresponda. Agrega que se debe corregir para que quede inserta en el acta debidamente.

Alcaldesa en espera de la corrección comunica a los señores concejales sobre una invitación que hay para los Alcaldes y Concejales por si alguno quiere asistir entre el 10 al 14 de Junio 2013 invitación a la Cumbre hemisférica de Alcaldes y Autoridades en la Ciudad de Misiones, República de Argentina. Asimismo solicita su autorización para este cometido al extranjero.

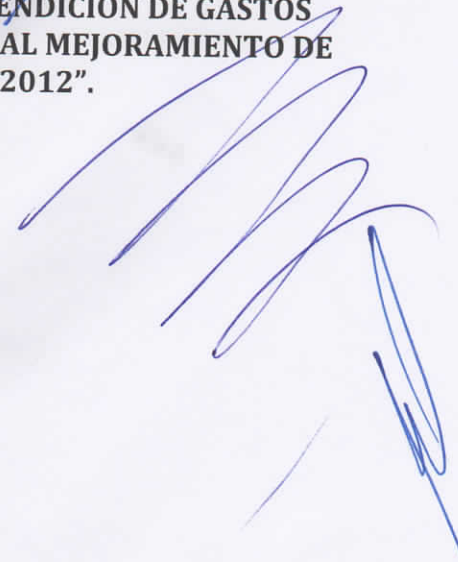
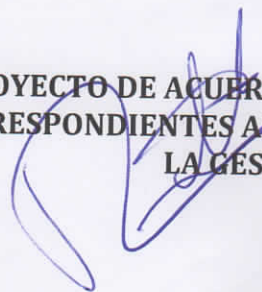
Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa comenta sobre el tema relacionado a la Marina del Club de Yates en el sentido que el Municipio tiene contemplado realizar una consulta ciudadana en relación al Proyecto que está gestionado el Club de Yates de Papudo.



Quinto Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA "FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2012".





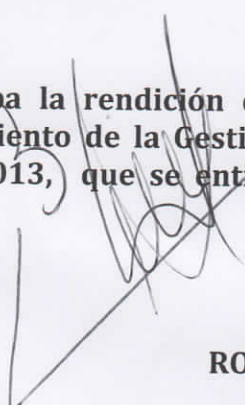
El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, la rendición de gastos correspondientes al programa de Iniciativas correspondientes al "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2012".

FUNDAMENTO LEGAL:

El instructivo de dicho programa establece que la rendición de los gastos correspondientes al "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2012" debe ser presentada en la Secretaria Ministerial de Educación, previa aprobación por el Concejo Municipal.

TEXTO DEL ACUERDO:

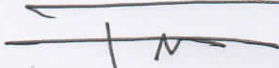
El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos correspondientes al "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2012", según rendición 01/2013, que se entiende forma parte del presente acuerdo"



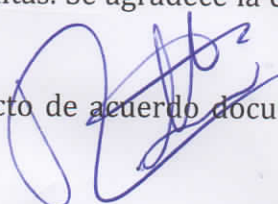
ROSA PRIETO VALDES
ALCALDE

Papudo, mayo de 2013.

Expone Sr. Luis Castro Director del Dem:

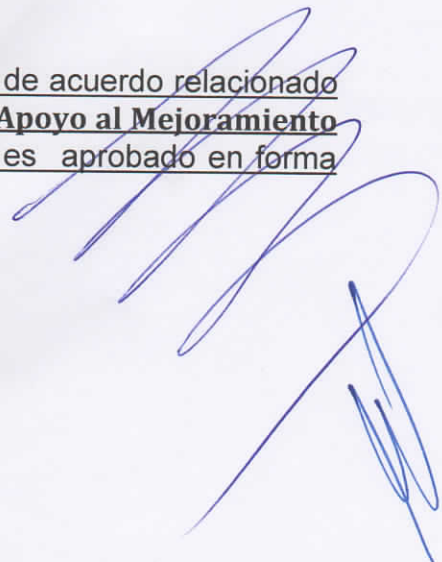


~~Informa~~ la revisión exhaustiva de la Superintendencia de Educación a los tres establecimientos educacionales Municipales de esta comuna, arrojó un informe positivo con cero faltas. Se agradece la colaboración de quienes colaboraron con esta rendición.



Da lectura al proyecto de acuerdo documento que está en todas las carpetas de los señores Concejales

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo relacionado a la rendición de gastos correspondientes al "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2012" el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presente.



**PROYECTO DE APROBACIÓN PARA "ADQUISICION DE
CONTENEDORES,
PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA
DE PAPUDO"**

Código BIP 30132069-0

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como finalidad el comprometer aporte municipal para la mantención y operación del proyecto postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33, denominado **"ADQUISICION DE CONTENEDORES, PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE PAPUDO"** y que consiste en dar solución a una problemática del acopio domiciliario de RSD, del municipio de Papudo.

Es importante señalar que dicho proyecto contempla la adquisición de contenedores para la recolección de residuos sólidos con las siguientes partidas:

Partidas	Unidad	Cantidad
Contenedores 120 l.incluye serigrafía	U	1.200
Pirola de Acero	U	1.200
Candados	U	1.200
Logo Municipal	U	1.200
Logo Gobierno Regional	U	1.200

FUNDAMENTO LEGAL:

Tal como en otros programas de infraestructura y equipamiento, la metodología Circular 33, exige, que los Municipios a través del Concejo Municipal, apruebe los costos de mantención y operación del bien que se van a adquirir; sin perjuicio que estos luego se traspasen a las instituciones comunitarias, cuando sea entregados para su uso.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesarios para la operación y mantención del proyecto **"ADQUISICION DE CONTENEDORES, PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE PAPUDO"** Código Bip N° 30132069-0 postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33 de la Región de Valparaíso.

El presupuesto estimativo del proyecto, correspondiente a la alternativa de mejor indicador corresponde a **M\$59.925.-** (IVA incluido) con el compromiso de la autoridad comunal, de hacerse cargo de los costos de operación y mantención del equipamiento.

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Ilustre Municipalidad de Papudo
SECPLAN

**PROYECTO DE APROBACIÓN PARA "ADQUISICION DE
MINI BUS PARA LICEO COMUNA DE PAPUDO"**

Código BIP 30133086-0

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como finalidad el comprometer aporte municipal para la mantención y operación del proyecto postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33, denominado **"ADQUISICION DE MINI BUS PARA LICEO COMUNA DE PAPUDO"** y que consiste en dar solución al arriendo de buses, que permiten llegar a los lugares donde realizan las labores prácticas de cada uno de los cursos y según los niveles en cada una de las carreras, lo que conlleva un alto costo, tanto para el establecimiento como para los apoderados y el Departamento de Educación.

Es importante señalar que dicho proyecto contempla la adquisición de un minibus con las siguientes características:

- **Capacidad para 28 pasajeros más un chofer**
- **Motor Diesel Cummins**
- **Inyección Directa Common Rail, Bosch**
- **Cilindrada de 3760 cc. ; Potencia 105 kw (140 HP)**

FUNDAMENTO LEGAL:

Tal como en otros programas de infraestructura y equipamiento, la metodología Circular 33, exige que los Municipios a través del Concejo Municipal, apruebe los costos de mantención y operación del bien que se van a adquirir; sin perjuicio que estos luego se traspasen a las instituciones comunitarias, cuando sea entregados para su uso.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesario para la operación y mantención del proyecto **"ADQUISICION DE MINI BUS PARA LICEO COMUNA DE PAPUDO"** Código Bip N°30133086-0 postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33 de la Región de Valparaíso.

Presupuesto Estimativo del Proyecto

El presupuesto estimativo del proyecto, correspondiente a la alternativa de mejor indicador corresponde a **M\$35.926.-** (IVA incluido) con el compromiso de la autoridad comunal, de hacerse cargo de los costos de operación y mantención del equipamiento.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCADESA**

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA "ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROGENO COMUNA DE PAPUDO"

Código BIP 30133099-0

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como finalidad el comprometer aporte municipal para la mantención y operación del proyecto postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33, denominado **"ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROGENO COMUNA DE PAPUDO"** consiste en un grupo electrógeno que permita contar con energía eléctrica para los distintos eventos que se realizan en la comuna durante el año, además de contar con un respaldo eléctrico permanente, para las dependencias municipales ubicadas en el Edificio Recart.

Es importante señalar que dicho proyecto contempla la adquisición de un equipo electrógeno con las siguientes características tipo:

Modelo tipo	
Combustible	Diesel
Refrigeración	Agua
Cilindros	6
Cilindrada motor	10.300
Capacidad Estanque	120 lts.
Número de Baterías	2
Amperaje Baterías	143 Ah
Marca Alternador	MECC-ALTE
Panel de Control	QMA32A
Potencia PRP	50 Hz 300 Kva
Potencia LPT	330 Kva
Características Eléctricas	400/230 V
Revoluciones por	1500

FUNDAMENTO LEGAL:

Tal como en otros programas de infraestructura y equipamiento, la metodología Circular 33, exige que los Municipios a través del Concejo Municipal, apruebe los costos de mantención y operación del bien que se van a adquirir; sin perjuicio que estos luego se traspasen a las instituciones comunitarias, cuando sea entregados para su uso.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesario para la operación y mantención del proyecto **"ADQUISICION DE EQUIPO ELECTROGENO COMUNA DE PAPUDO"** Código Bip N°30133099-0 postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33 de la Región de Valparaíso.

Presupuesto Estimativo del Proyecto

El presupuesto estimativo del proyecto, correspondiente a las alternativas de mejor indicador corresponde a **M\$45.896.-** (IVA incluido) con el compromiso de la autoridad comunal, de hacerse cargo de los costos de operación y mantención del equipamiento.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCADESA**

Ilustre Municipalidad de Papudo
SECPLAN

**PROYECTO DE APROBACIÓN PARA "ADQUISICION
DE MAQUINA CARGADORA RETROEXCAVADORA
"COMUNA DE PAPUDO"**

Código BIP 30133061-0

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como finalidad el comprometer aporte municipal para la mantención y operación del proyecto postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33, denominado **"ADQUISICION DE MAQUINA CARGADORA RETROEXCAVADORA COMUNA DE PAPUDO"** Por lo anterior se hace imprescindible que la municipalidad cuente con una maquina del tipo cargador frontal-retroexcavadora para solucionar a un costo mucho más razonable las diferentes necesidades que se van produciendo durante el año

Es importante señalar que dicho proyecto contempla la adquisición de maquinaria con las siguientes características:

características
Capacidad de la pala 1.0 m3
Capacidad de elevación 25kn
Capacidad de la cubo 0.3 m3
Alto de descarga 2680mm
Alcance de descarga 945mm
Radio de excavación 5780mm
Tiempo de elevación del brazo 6 seg
Velocidad max 20 km/h
Min radio de giro 5210mm
Max. Profundidad de excavación 4500mm
Max. Fuerza de excavación ≥45kn
Max. Angulo de giro 35°
Distancia entre ejes 2380mm
Huella 1590mm
Neumáticos 16/17-20 10pr presión de aire del 0.32mpa tras 0.28mpa
Peso de operación 7.6 t longitud x ancho x alto 7130 x 2200 x 3850mm
Presión de aire del sistema de frenos 0.6 – 0.8 mpa
Freno de servicio combinación aire-hidráulico
Cabina Cerrada con ventilación, limpiavidrios y calefacción

FUNDAMENTO LEGAL:

Tal como en otros programas de infraestructura y equipamiento, la metodología Circular 33, exige que los Municipios a través del Concejo Municipal, apruebe los costos de mantención y operación del bien que se van a adquirir; sin perjuicio que estos luego se traspasen a las instituciones comunitarias, cuando sea entregados para su uso.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesario para la operación y mantención del proyecto **"ADQUISICION DE MAQUINA CARGADORA RETROEXCAVADORA COMUNA DE PAPUDO"** Código Bip N°30133061-0 postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33 de la Región de Valparaíso.

Presupuesto Estimativo del Proyecto

El presupuesto estimativo del proyecto, correspondiente a la alternativa de mejor indicador corresponde a **M\$34.511.-** (IVA incluido) con el compromiso de la autoridad comunal, de hacerse cargo de los costos de operación y mantención del equipamiento.

ROSA PRIETO VALDES
ALCADESA

**PROYECTO DE APROBACIÓN PARA "ADQUISICION DE
MAQUINA LIMPIA PLAYAS COMUNA DE PAPUDO"**

Código BIP 30132759-0

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como finalidad el comprometer aporte municipal para la mantención y operación del proyecto postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33, denominado "**ADQUISICION DE MAQUINA LIMPIA PLAYAS COMUNA DE PAPUDO**" y que consiste en dar solución y resolver entonces, involucra dos instancias: una que dice referencia a un programa de educación ambiental dirigido a la comunidad tanto de la comuna Como de los visitantes tanto de invierno como de la época estival y otra que implica un mejoramiento del sistema de limpieza de las playas en una forma más higiénica, que permitirá mejorar la calidad ambiental de las playas y del resto de la comuna.

Es importante señalar que dicho proyecto contempla la adquisición una maquina limpia playas con las siguientes características:

Características
Ancho de trabajo de 120 Cm
Tracción 4x4 sistema Hidrostático
Motor Turbo Diesel de 42 HP
Sistema de Cribado
Correa Transportadora de 25 mm
Cabina Cerrada con ventilación, limpiavidrios y calefacción
Volumen de tolva para basura de 0,5 m3
Eficiencia de Limpieza 15.000 m2 por Hora
Sistema de Switch de válvula en reversa del cribado
Radio de Giro de 4,1 m de giro en sus 4 ruedas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Tal como en otros programas de infraestructura y equipamiento, la metodología Circular 33, exige que los Municipios a través del Concejo Municipal, apruebe los costos de mantención y operación del bien que se van a adquirir; sin perjuicio que estos luego se traspasen a las instituciones comunitarias, cuando sea entregados para su uso.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesario para la operación y mantención del proyecto **"ADQUISICION DE MAQUINA LIMPIA PLAYAS COMUNA DE PAPUDO"** Código Bip N°30132759-0 postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33 de la Región de Valparaíso.

Presupuesto Estimativo del Proyecto

El presupuesto estimativo del proyecto, correspondiente a la alternativa de mejor indicador corresponde a **M\$84.545.-** (IVA incluido) con el compromiso de la autoridad comunal, de hacerse cargo de los costos de operación y mantención del equipamiento

**ROSA PRIETO VALDES
ALCADESA**

Alcaldesa sobre los proyectos de acuerdo hace presente que se requiere de la aprobación del concejo sólo para los efectos del compromiso de mantención de cada proyecto.

Secplan agrega que en estos momentos estos proyectos están especificadas las características técnicas solamente y cuando se efectué adquisición se debe dar a conocer mediante Chile compras.

Presidente somete a consideración los presentes cinco proyectos de acuerdos los cuales son aprobados en forma unánime por los señores concejales presente.

Alcaldesa señala que después de largas reuniones y jornadas de reflexión hay un tema que hace rato es una piedra en el zapato para ella, para un concejal en especial y gran parte de la municipalidad ya que los involucran directamente con el tema de la Marina del Club de Yates. Agrega que debido a lo anterior y a las incomodidades ha decidido efectuar un proceso participativo y consulta ciudadana ambos, sobre el proyecto de la señalada marina de lo cual pasará a exponer el Director de Desarrollo Comunitario;

Dideco al respecto señala que la idea de la Alcaldesa y su equipo de Directivos y Técnicos es sólo con el fin de tomar una iniciativa propia del Municipio la cual se realizará de la siguiente forma;

organizadores de "NO A LA MARINA", más todos los representantes que sientan que deben exponer ese día ya que la actividad será completamente abierta. Luego viene un periodo de consulta y observaciones que deberán ser presentadas por escrito mediante un mecanismo que se establecerá y dará a conocer el 14 de Junio. Posteriormente viene el periodo de respuesta y observaciones todo lo anterior por escrito.

Luego las respuestas se darán a conocer el día 19 de Junio y, el día 20 de junio se realizará la consulta ciudadana a gente de la comuna.

Realizado el proceso se procederá a comunicar los resultados.

Finalmente señala que la idea es aclarar el tema ya que se han dicho cosas involucrando directamente a la Alcaldesa y por lo mismo la idea es atenerse a lo que la comunidad decida.

Concejal Araya consulta si este proceso es algo totalmente vinculante.

Dideco señala que primero que todo es para dar a conocer nuestra posición, y ver los aspectos legales que la permitan ser vinculante, por lo tanto, este es un primer paso para que nuestra opinión sea reafirmada.

Concejal Fazio entiende que hay que aclarar este tema ya que hay un proyecto aprobado por el Concejo Municipal en dos oportunidades en concejos anteriores y esta concesión existe y fue aprobada por la Contraloría. Agrega que esta concesión debería de cierta forma ser ratificada o rectificada de acuerdo a lo que se vea en esta consulta ciudadana. Agrega que por lo mismo se debe ver como una concesión podría depender de una opinión resultado de un plebiscito vinculante. Reitera que se debe ver la forma de funcionamiento en torno a este tema.

Administrador Municipal al respecto señala que el proyecto original de la Marina estaba con una superficie básica y el nuevo proyecto viene a modificar esta superficie, por lo tanto hay que iniciar un nuevo proceso en los cuales está la posibilidad de no ser vinculante. Agrega que de ser así debe contar con todos los procesos correspondientes e ingresar nuevamente el proyecto a la Subsecretaría de Marina.

Alcaldesa señala que en el primer proyecto el municipio no tuvo participación. Agrega que este es un proceso largo pero nosotros queremos estar tranquilos, porque como municipio la gente nos involucra salvo el Concejal Araya que se muestra en la marcha, en la radio. Señala que lo lindo en una democracia es que la gente pueda decidir y por lo mismo ha enviado varios mensajes diciendo lo que el municipio realizará sobre el tema de la Marina.

Concejal Fazio Hace presente que es importante aclarar cómo se desarrolló todo por parte del Club de Yates. Indica además que en ese tiempo era socio del referido club y por lo mismo fue nombrado como un nexo entre el Club de Yates y los Pescadores para aunar posiciones en torno a una Marina que trataba de beneficiar las actividades de los pescadores no sólo en cuanto a su actividad habitual, sino que en relación a la ampliación del turismo con un embarcadero municipal gratuito.

Alcaldesa Finalmente comenta sobre el cronograma programado para la consulta ciudadana sobre la marina.

Por lo mismo solicita al Concejal Araya que dentro de lo posible ayude con la gente para que participe en esta consulta de tal manera que se efectúe en forma respetuosa ya que en una de las exposiciones el Concejal Fazio fue agredido.



Concejal Araya sobre el tema entiende que ha habido momentos muy álgidos en las dos o tres manifestaciones realizadas a pesar que han sido en la calle, cree que se han llevado con bastante paz a pesar de algunos excesos pero siempre se trata de hacer lo mejor. Por otro lado indica que hay un cambio respecto a la posición del Club de Yates ya que la nueva directiva tiene una nueva decisión al parecer pero eso se verá más adelante. Plantea en definitiva que se debe conversar con la gente correcta y dar todas las garantías en bien de un proyecto.

Concejal Arcos se refiere al cierre de terrenos que se está realizando alrededor de la Playa Los Lilenes ya que tiene entendido que se había hecho una paralización de obras. Sin embargo estuvo unos días atrás donde se acampaba el Gope y por lo visto se continuó con el cierre.

Administrador sobre el tema indica que citaron a la persona que está a cargo y como representante de la dueña y hermana del Sr. Zegers. Agrega que el esposo es quien está cerrando sus terrenos ya que la escritura dice que la propiedad limita con al mar de Chile, por lo tanto con el Director del Obras se vio donde empezaba el terreno del Sr. Zegers que en todo caso debe ser definido por un estudio de alta marea.

En todo caso el Director de Obras solicitó una reunión para la próxima semana para tratar sobre el tema con el propietario.

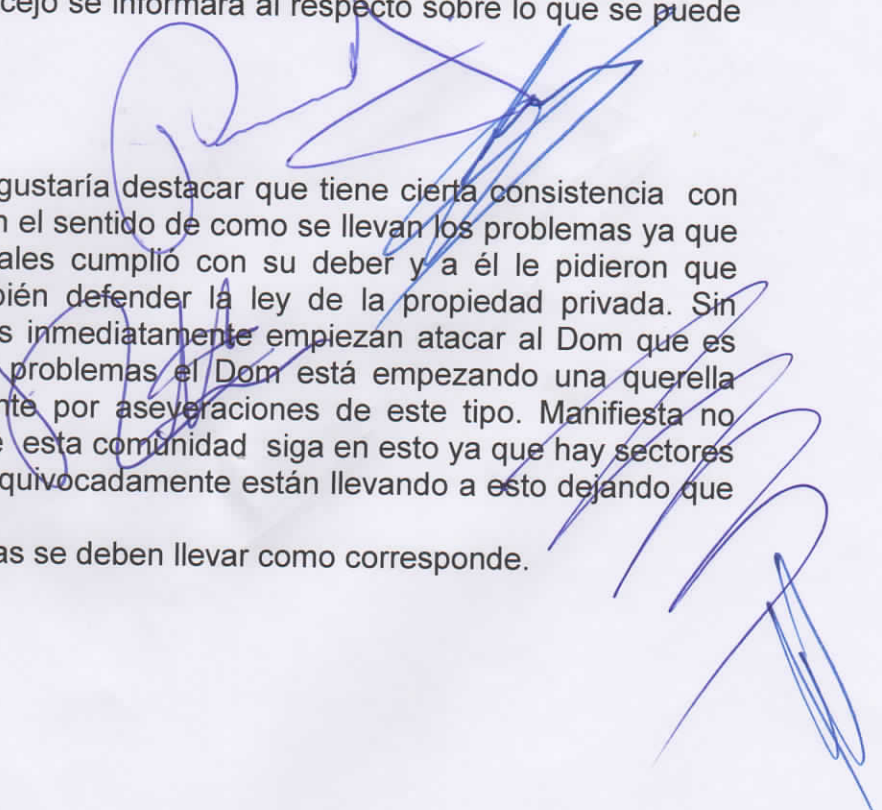
Concejal Rodrigo Reinoso señala que es importante que se efectúe el estudio para posteriormente tratar el tema con los propietarios del terreno.

Administrador señala que en todo caso con un estudio el cierre sería más cercano a la orilla del mar y por lo mismo están pensando en conversar con el dueño y establecer alguna forma como un paseo o dejar una servidumbre ordenada. Agrega que en el próximo concejo se informará al respecto sobre lo que se puede lograr.



Concejal Fazio indica que le gustaría destacar que tiene cierta consistencia con lo que él decía hace un rato en el sentido de como se llevan los problemas ya que el Director de Obras Municipales cumplió con su deber y a él le pidieron que cerrarian ya que debe también defender la ley de la propiedad privada. Sin embargo en las redes sociales inmediatamente empiezan atacar al Dom que es un vendido. Por este tipo de problemas el Dom está empezando una querrela contra el Sr. Borda justamente por aseveraciones de este tipo. Manifiesta no entender qué sentido tiene que esta comunidad siga en esto ya que hay sectores que ojalá se den cuenta que equivocadamente están llevando a esto dejando que cada problema se ventile así.

Finalmente señala que las cosas se deben llevar como corresponde.



Alcaldesa sobre lo mismo indica que ella se ha hecho muy fuerte pero sí le molesta que la gente ignore los temas municipales porque hay muchos temas que escapan de su voluntad. Agrega que ama a Papudo, ama a la gente mucho porque es de acá y por lo mismo nunca hará un daño tan marcado a alguien y no arriesgará todos estos años en el municipio para que el día de mañana se le recuerde por algo malo. Indica que ella no es de las que andan gritando en la calle no le gusta y le da, vergüenza estas cosas.

Concejal Eduardo Reinoso sobre el tema del cierre informa que a él le *consultaron* algunos vecinos y la respuesta fue que esos terrenos son particulares y no se puede hacer nada contra eso.

Concejal Leiva señala que también tuvo un problema en Las Salinas, por lo tanto definitivamente si queremos hacer algo que no involucre a nadie, hay que definir la línea de más alta marea y conseguir los recursos para este estudio.

Concejal Leiva consulta si se efectuó el estudio de más alta marea en el sector de Punta Puyai porque no se realizó en todo el tramo de la playa.

Administrador al respecto informa que el bosque de Los Lilenes está fuera del radio urbano el cual llega hasta Punta Puyai y fuera de este se regula mediante el Plan Intercomunal.

Por otro lado informa que de acuerdo a lo solicitado por la Alcaldesa se está gestionando la concesión definitiva de las playas en las cuales está incluida Los Lilenes.

Concejal Fazio hace presente que él ha intervenido a lo menos seis veces en este Concejo sobre la necesidad de solicitar la concesión de las playas.

Alcaldesa ~~señala~~ que se expondrá por parte del Dom acerca de los límites de alta marea, una vez que se realice el estudio.

Concejal Araya indica que sería conveniente también que el Dom exponga acerca del Plan Intercomunal el cual entró en el Consejo Regional. Agrega que a Papudo le quitarán aéreas de extensión urbana todo lo cual salió en el diario El Mercurio. Por lo mismo agrega que sería interesante que se les informara como la señalada información afectaría a Papudo.

Concejal Leiva piensa que sería importante que ~~asistiera~~ alguien de la Subsecretaría de Marina y de la Capitanía de Puerto de Quintero porque le interesa mucho, sin desmerecer el informe del Dom sobre el problema que hay.

Administrador señala que existe una persona que le está ayudando para realizar un estudio de alta marea. Agrega que se trata del Comandante Oliva que ha sacado lo de San Antonio y tiene la ley absolutamente clara.

Concejal Araya procede a dar los agradecimientos al Municipio por el apoyo al pequeño operativo en operar perros (9) no son muchos pero se empieza por algo. Agrega que se conversó con el Administrador para poder hacerlo mejor más adelante ya que esto fue una iniciativa de la Srta. Daniela Zamora quien es muy proactiva y todos la pudieron ayudar.

Seguidamente toca el tema de "Aire Mar" ya que tiene varios conocidos que han comprado terrenos en ese sector. Por lo mismo se reunió con el Dom el día martes para que le informara si era real o no, que no se podía construir ya que Aire Mar está vendiendo 1.200 metros de derechos y no está vendiendo un paño limitado para poder construir. Agrega que según el Plan Intercomunal en una hectárea no se puede construir más de una vivienda. Indica que hay gente de Papudo que compró y están construyendo y serán infraccionados y además se meterán en muchos problemas.

Alcaldesa sobre el tema informa que la Notaria de La Ligua Sra. Alina Morales instaló un tremendo letrero advirtiéndole que no se puede construir.

Concejal Araya sobre el tema solicita además a sus colegas que se debe socializar el tema y ser más claros en señalar que en los referidos terrenos no se puede construir. Agrega que vender derechos no es ilegal, pero es una conducta poco transparente en no entregar toda la información. Por lo mismo plantea que se les debe dar a conocer a las personas que antes de comprar consulten en la Dirección de Obras.

Por otro lado señala que fue muy bueno lo realizado con el Humedal del Estero y se deben realizar charlas para su protección ya que se trata de un patrimonio de la comunidad y hay algunas constructoras que no están actuando bien.

Respecto al proyecto de la Circular 33 sobre vehículos, le gustaría que se pudiera asegurar un vehículo para la Dirección de Obras con el fin de destinarlo a fiscalización ya que dependen de la disponibilidad del Municipio. Agrega que por lo mismo sería prudente que la referida unidad tenga asignado un vehículo para ejercer su trabajo.

Finalmente informa sobre un rumor relacionado a un remate de la Discoteque por un valor que sacó de la Tesorería Provincial, alrededor de 3 millones. Consulta si esta deuda debería haberla cancelado el Sr. Misle.

Jefe de Finanzas informa que en tres oportunidades se ha citado al Sr. Misle y efectivamente debe contribuciones durante el periodo que él fue concesionario. Agrega que el periodo de concesión de la Familia Soc. Cornejo cancelaron las contribuciones y están al día. Comenta que la medida que ahora se tomó es entregarle los antecedentes al Asesor Jurídico.

Concejal Fazio a raíz de las informaciones en redes sociales, informa que asistió a una reunión de CORFO, la cual promocionó a gente emprendedora y le impresionó que al Club Deptvo. Independiente asistieran alrededor de 70 personas de las cuales el 90 % es de Papudo y Pullally. Cree que este es el otro Papudo no el que se señala en las redes sociales y por lo mismo celebra que se hagan este tipo de reuniones. Felicitar al Sr. Mario Bustamante y su equipo por fomentar este tipo de reuniones ya que esto ayuda a la Comunidad.

Informa que asistió a la citación del Juzgado sobre la demanda de Sta. Beatriz, los cuales le acusaban de un delito público por ser un empleado municipal que se extralimitaba en sus funciones siendo que cree que un Concejal no es empleado municipal. En segundo lugar señala que aclaró toda esta situación y algo importante es que se le hizo ver que él tenía derecho a llevar a un Abogado defensor. La verdad es que antes de presentarnos deberíamos saber a que tenemos derecho y no presentarnos en pañales. Indica que por otro lado se le dijo que tenía el derecho a no contestar nada sin que ello fuera usado en su contra y si él se quedaba callado, nada de lo que se le acusa seguía adelante. Sin embargo lo tenían que citar otra vez para hablar. Por lo mismo prefirió hablar.

Plantea además que se le acusó que tenía una tremenda animosidad contra la empresa Sta. Beatriz. Sobre este tema indica que hizo ver que no correspondía, y es importante hacer ver que esto es un proyecto que nunca fue aprobado por la Dirección de Obras y segundo que quería sacar 600 departamentos que excedían de la densidad por habitante que tiene la Dom por calles privadas y decir que Sta., Beatriz estaba es un problema grande porque no podían salir por calles privadas.

Finalmente agrega que todo esto podría servir al concejal Leiva cuando concurra a la citación.

Alcaldesa sobre el tema señala que lo más importante fue que nunca se le negó ni se aprobó nada, y si así hubiere sido, hay otras instancias superiores donde podrían haber reclamado. Agrega que como Concejo y considerando que estamos en democracia se puede decir de todo pero con el debido respeto.

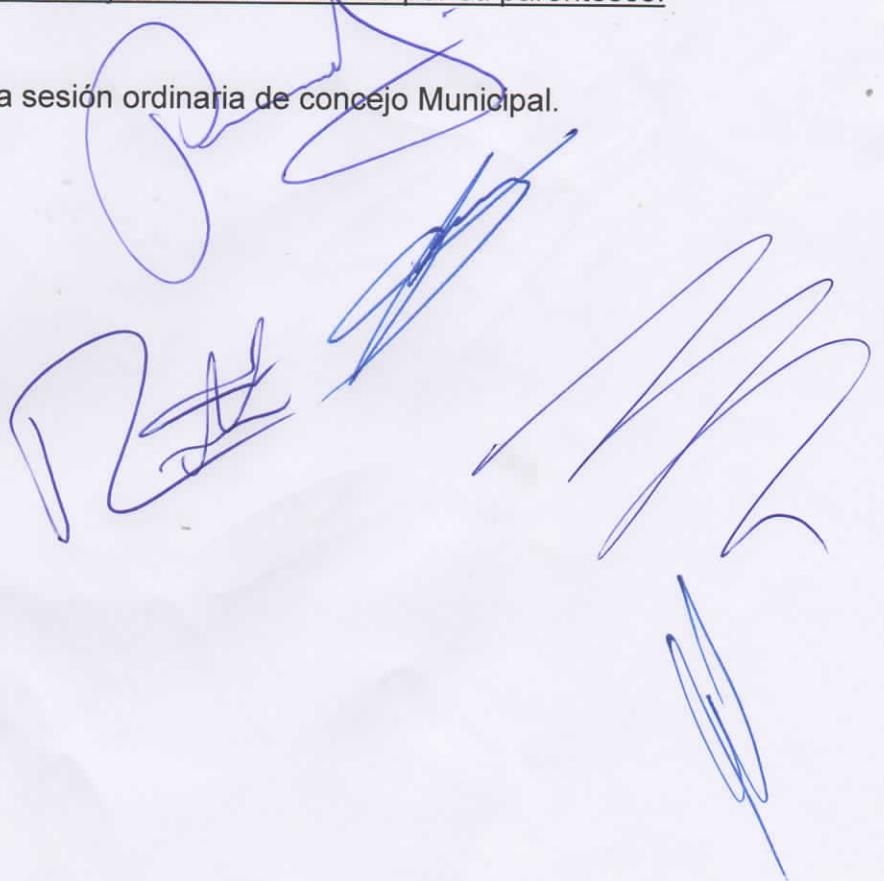
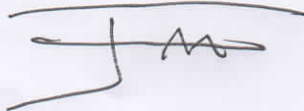
Concejal Araya señala sobre lo mismo que el fue uno de los que no estaba de acuerdo con el referido proyecto de Sta. Beatriz siendo que para algunas cosas no está de acuerdo con la Alcaldesa pero en este caso sí estaba de acuerdo y era su opinión.

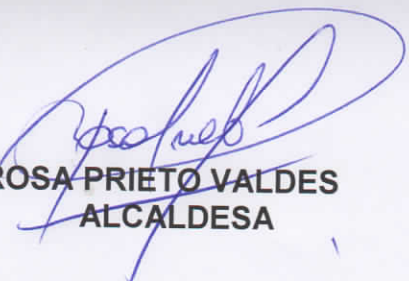
Alcaldesa informa que el martes hay una huelga de funcionarios municipales con respecto a materias propias como sueldos etc. Y por lo mismo ellos estarán en sus oficinas pero no atenderán público. Informa lo anterior para que los señores concejales estén en conocimiento.

Acuerdo del Proyecto extrajudicial se somete a votación, después de haber corregido un error técnico.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de "transigir extrajudicialmente con el señor Armando Reinoso Allendes y la Sra. Verónica Reinoso Allendes, para la instalación de matriz de colector de alcantarillado y acueducto" y "modificación del Presupuesto Municipal año 2013, de acuerdo al detalle adjunto N°006", que se entiende forma parte de este acuerdo, el cual es aprobado por los señores concejales Fazio, Araya, Leiva Arcos y Rodrigo Reinoso y se abstiene de votar el Concejal Eduardo Reinoso por su parentesco.

Siendo las 19,00hrs. se levanta la sesión ordinaria de concejo Municipal.

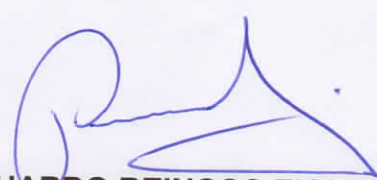




ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA



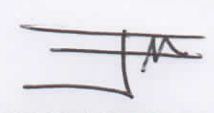
VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL



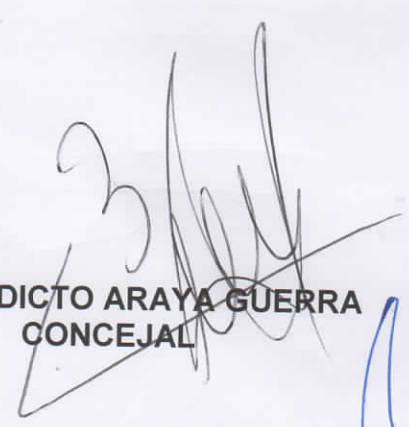
EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL



BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sesión Ordinaria N° 015 de fecha 31 de Mayo del 2013